Form. N°. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO N°.....9647.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR VICENTE SEVILLA A TRANSFERIR EN VENTA LA LANCHA DE SU RROPIEDAD DENOMINADA "VALENCIA" A FAVOR DE LA EMPRESA "VALLEMI S.A.".-

Asunción, 25 de enero de 1.950.-

N. 475.-

VISTOS:1°)El expediente N° 2427 iniciado por el señor Vicente Sevilla en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,en el que solicita la autorización pertinente para transferir en venta la lancha de su propiedad denominada "VALENCIA" con matrícula N° 414 y de 14 toneladas de desplazamiento a favor de la Empresa "VALLEMI S.A.";

2°)Los informes favorables de la Prefectura General de Puertos,Dirección General de Aduanas,Inspección General de Hacienda y la Abogacía del Tesoro;

De conformidad con las disposiciones del Decreto N° 7.105 de fecha 2 de Febrero de 1.945,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Autorízase al señor Vicente Sevilla a transferir en venta la lancha de su propiedad denominada "VALENCIA" con matrícula N° 414 y de 14 toneladas de desplazamiento a favor de la Empresa "VALLEMI S.A.",quién la destinará al servicio de cabotaje Nacional.-

Art.2°.- La Prefectura General de Puertos se encargará del contralor del destino e itinerario de la citada embarcación.-

Art.3°.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

ECD.